



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEYECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

Este testimonio que se dio, la resolución auer
siempre dada por una Ciudad a lo Melamari y
Ingenio de los inventados, como tambien la del otro
poco antes anterior con igual intento motivo. Sobre
todo se contenga lo Combeniente, y en ella por la
Ciudad se ponia a su Capitular D. Manuel Ca-
sera Conde de la que con sus hijos deves a dichos
Tabacanos la Real Cedula de supresion, y que tendria
en Union a los otros que corrian antes de la supre-
sion celebrada para su alteracion, y considerando
que de un del Conde de los deves de lo Millon
y Colono de una Plaza q. le havia intimada D. Fern-
do Carrera. Por diligencia de una Ciudad Expo-
niendo esto a instancia del Cavallero D. Juan
havia sido el mandado venial de la C. y Melamari
de los terminos en q. le fue dada, en el otro a lo
de Conferencia, el Conde D. Juan de los Rios y Sala
Juanca Rios General Dijo: Fue usando de la voz
que tiene en el caso de ella como cada uno de los
señores Señores Capitulares, le parecia, y así lo proponia
a la Ciudad para q. acordara lo que tubiera por